

cuya cantidad y la que resultaba
 habiendo subastado el primer se-
 mestre del referido reparto reci-
 val, unidas a las concesiones que
 se practicaron en el ejercicio del D^o
 supuesto, bastaba a cubrirlo: mas
 como quiera que el primero se ig-
 nora la manera de reformarlo
 y el segundo no se ha podido
 practicar por la resistencia pas-
 siva de los asociados que debie-
 ron hacerla distribucion, de a-
 qui la necesidad de que la cor-
 poracion acuerde lo que consi-
 dere mas conveniente.

Enterada esta de lo mani-
 festado por el Sr^o Presidente y ha-
 biendo precedido la discusion y
 votacion ordinaria. Acordaron
 que se suspenda el formado por
 esta corporacion en 2^a de Abril
 ultimo para concertar con los
 vecinos de este territorio el sumi-
 sion al derecho de dos Pesetas por
 cada arroba de aceite de las Dos
 mil que se calculabase en su
 mirarse en los sucesos de Mayo
 y Junio ultimo, en vista de
 los nuevos arbitrios que habian
 de establecerse para cubrir el D^o